

Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Central

Montevideo, 12 de marzo de 2026.

ACTA N° 17/2026

Presentes.

Rectora: Dra. Valeria Larnaudie

Consejeros: Mgter. Marcelo Ubal; Ing. Andrés Möller; Mgter. Álvaro Pena

Secretaria General: Cra. Rossana Santomauro

Auditoría Interna: Cra. Patricia Alberro

Asistencia administrativa: Dra. Valentina Silveira; DI. Montserrat Silva; Sr. Ezequiel Tirelli

Hora de inicio: 9.00 hs

Orden del día

1. Contratación de 2 (dos) Becario/as para el área de Infraestructura Tecnológica, de la Dirección de Gestión y Operaciones en el Instituto Tecnológico Regional Norte. (ITRN 15/25)

De acuerdo con el Acta elevada por el tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 2 (dos) Becario/as para el área de Infraestructura Tecnológica, de la Dirección de Gestión y Operaciones en el Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve contratar a la Sra. Fernanda Barcellos Rodríguez y al Sr. Luis Felipe Carballo Lovato, por un total de 20 horas semanales, para ocupar los cargos referidos. (Se extiende la **Res N° 86/26**). **(4 en 4)**.

2. Contratación de 1 (un) Docente Adjunto en el Área de Monitoreo y Modelamiento Ambiental, para la carrera Ingeniería Agroambiental, en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur. (IAGR 3/25)

De acuerdo con el Acta elevada por el tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Adjunto en el Área de Monitoreo y Modelamiento Ambiental, para la carrera Ingeniería Agroambiental, en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve contratar a la Mgter. Gianina Giacosa Massa por un total de 40 horas semanales, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 87/26**). **(4 en 4)**.

3. Partida por desarraigo para el Mgter. Tiago Luis Badin.

Visto la solicitud presentada por Mgter. Tiago Luis Badin, se resuelve autorizar el pago de la partida por desarraigo a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución y por el plazo máximo de tres años de forma mensual y proporcional según lo indica la Ordenanza de Compensaciones. (Se extiende la **Res N°88/26**). **(4 en 4)**

4. Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para el Cr Emmanuel Benítez.

Visto el rol de Gerente de Proyecto asignado al Responsable II de Tesorería y Gestión de Fondos Externos de la Dirección de Servicios Corporativos, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para la migración de Odoo a la versión 17, se resuelve otorgar al Cr. Emmanuel Benítez, una compensación especial y mensual por concepto de mayor responsabilidad, por el término de un año, prorrogable, sujeta a la continuidad del Proyecto. (Se extiende la **Res N° 89/26**). **(4 en 4)**

5. Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para el Cr Paolino Batista.

Visto el rol de Gerente de Proyecto asignado al Responsable II de Tesorería y Gestión de Fondos Externos de la Dirección de Servicios Corporativos, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para la migración de Odoo a la versión 17, se resuelve otorgar al Cr. Paolino Batista una compensación especial y mensual por concepto de mayor responsabilidad, por la asignación parcial de las tareas de Fondos Externos del actual Responsable de Tesorería y Fondos Externos, por el término de un año, prorrogable, sujeta a la continuidad del Proyecto. (Se extiende la **Res N° 90/26**). **(4 en 4)**.

6. Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para Cr. Diego Campagna

Visto el rol de Gerente de Proyecto asignado al Responsable II de Tesorería y Gestión de Fondos Externos de la Dirección de Servicios Corporativos, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para la migración de Odoo a la versión 17, se resuelve otorgar al Cr. Diego Campagna, una compensación especial y mensual por concepto de mayor responsabilidad, por la asignación parcial de las tareas de Tesorería del actual Responsable de Tesorería y Fondos Externos, por el término de un año, prorrogable, sujeta a la continuidad del Proyecto. (Se extiende la **Res N° 91/26**). **(4 en 4)**.

7. Renovación de contratos de función pública.

Se resuelve renovar los siguientes contratos de función pública:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas	Fecha de finalización
Victoria Dávila Iglesias	CVG 6/23	Analista Administrativo I de Compras	40	10/03/2027

Martín Schmittner Cánepa	DE 4/23	Analista II del Área de Diseño y Desarrollo Curricular	40	11/03/2027
-----------------------------	---------	--	----	------------

(Se extiende la **Res N°92/26**). (4 en 4).

8. Renovación de contrato de función pública para la Carrera Tecnólogo Informático del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur Sede San José;

Se resuelve renovar hasta el día 5 de marzo de 2027 el siguiente contrato de función pública:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas
Bernardo Gallesio Crotti	TISJ 7/23	Docente Encargado Área: Bases de Datos y Sistemas de Información	8

(Se extiende la **Res N° 93/26**). (4 en 4).

9. Renovación de contrato de función pública del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

Se resuelve renovar los siguientes contratos de función pública del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

Nombre	Ref.	Cargo	Horas	Fecha de finalización
Fabiana Micaela Díaz Martínez	IAGR 10/24	Docente de Inicio Área de Ciencias Básicas	30	06/03/2027
Deborah Cecilia Rivas Berastegui	LTI 8/24	Docente de Inicio Base de datos	20	11/03/2027
Juan Ignacio Castro Novelle	ITRCS 15/23	Analista de Transformación Digital en la Gestión Universitaria	40	31/03/2027

(Se extiende la **Res N° 94/26**). (4 en 4).

10. Renovación de contratos de función pública del Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

Se resuelve renovar los siguientes contratos de función pública del Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

Nombre	Ref.	Cargo	Horas	Fecha de Finalización
Anyell Quintero Infante	IBIO 8/23	Docente de Inicio en el Área Matemática Aplicada	20	07/03/2027
Bruno Gustavo Fernández Rodríguez	ITRSO 20/23	Analista de Transformación Digital en la Gestión Universitaria	40	12/03/2027

Bruno Javier Rodríguez Techera	TIP 5/23	Docente de Inicio Área Infraestructura	15	03/03/2027
Camila Hernández de Cuadro	IMEC 5/24	Docente de Inicio Área Ciencias Básicas y Mecatrónica	20	04/03/2027
Edinson Eliecer Bejarano Toro	LCTL 1/24	Docente Encargado Área Ciencia, Procesamiento y Tecnología de Lácteos	20	19/03/2027
Juan Gabriel Savio Ribero	TIM 2/24	Docente Encargado Área Talleres	10	05/03/2027
Marcel Antoine Portugau Alvareda	IMEC 8/24	Docente Encargado Área Ciencias Básicas	20	04/03/2027
María Clara Freyre Bartesaghi	DIE 11/23	Docente Encargado de Laboratorio de Innovación Abierta ITRSO	40	10/03/2027
Martín Duarte Guigou	TIM 3/24	Docente Encargado en el área Fluidos y Energía	10	04/03/2027
Pablo Nicolás Landi Meriano	TIM 4/23	Docente Encargado de Máquinas Eléctricas	5	31/03/2027
Paola Natalia Balestrino Alvarez	IMEC 6/24	Docente de Inicio Área de Gestión	20	09/03/2027
Richard Fabián Castro Mendez	ILOG SO 5/23	Asistente de Laboratorio	30	12/03/2027

(Se extiende la **Res N° 95/26**). (4 en 4).

11. Modificación de carga horaria del Lic. Martin Schmittne Cánepa

Se procede a la firma de la Adenda al contrato de función pública que tiene por objeto modificar la carga horaria asociada al contrato que pasa a ser de 30 a 40 horas semanales. (4 en 4).

12. Rectificación de la resolución de este Consejo N°54/2026 con fecha 12 de febrero de 2026.

Visto que en el marco de la Convocatoria para financiación de Posgrados existió un error en el monto asignado al PhD Tomás López, debido a una modificación en el descuento otorgado por la universidad seleccionada por colaborador, se resuelve rectificar la Resolución de este Consejo N°54/2026 con fecha 12 de febrero de 2026 y en su lugar, otorgar el importe de U\$S 1.843,59 (dólares americanos un mil ochocientos cuarenta y tres 59/100). (Se extiende la **Res N° 96/26**). (4 en 4).

13. Rectificación de la resolución de este Consejo N°544/2025 con fecha 23 de diciembre de 2025.

Visto que en el marco de la Convocatoria para financiación de Posgrados existió un error en el monto asignado al Sr. Sebastián González, debido a una modificación en el descuento otorgado por la universidad seleccionada por colaborador, se resuelve rectificar la Resolución de este Consejo N°544/2025 con fecha 23 de diciembre de 2025 y en su lugar, otorgar el importe de U\$S 1.802,45 (dólares americanos un mil ochocientos dos con 45/100). (Se extiende la **Res N° 97/26**). (4 en 4).

14. Representantes de UTEC para grupo ad hoc Picudo rojo.

Visto a la solicitud realizada por DINABISE del Ministerio de Ambiente, se resuelve designar a la Dra. Natalie Aubet, y a la Dra. Maria Laura Umpierrez, para que integren el Grupo asesor ad hoc de expertos en combate al Picudo rojo, en representación de UTEC. **(4 en 4).**

15. Rectificación de la Resolución de este Consejo N°63/026 de fecha 26 de febrero de 2026 relativa a los resultados de la Convocatoria de Becas de Investigación, particularmente la modalidad “Iniciación a la investigación”.

Visto que se advirtió que el postulante que ocupa el lugar 12° en la lista de prelación ya había usufructuado una beca de iniciación a la investigación, y de acuerdo a lo establecido por el Comité de Evaluación se debía priorizar a los postulantes que no fueron beneficiarios previamente, se resuelve:

- 1º. Adjuntar el cuadro adjunto al Resuelve I de la Resolución N°63/026 de este Consejo, correspondiente al orden de prelación de la convocatoria.
- 2º. Rectificar el cuadro adjunto al Resuelve II de la Resolución N°63/026 de este consejo, correspondiente a las postulaciones a financiar.
- 3º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos. (Se extiende la **Res N° 98/26**). **(4 en 4).**

16. Convenio de Colaboración entre AI DEEP ECONOMICS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA.

Se procede a la firma del Convenio de Colaboración que tiene por objeto establecer un marco de cooperación académica, científica y tecnológica entre ambas Instituciones.

17. Poder para la firma de convenios con la Universidad de la República.

Se resuelve otorgar poder especial a favor del consejero MSc. Álvaro Pena, a efectos de que, en representación de la Universidad Tecnológica (UTEC), suscriba convenios, acuerdos y documentos vinculados con la Universidad de la República, así como con cualquiera de sus facultades, escuelas, servicios, institutos o fundaciones vinculadas, en los términos y condiciones que correspondan. **(4 en 4).**

18. Poder especial en caso de ausencia o imposibilidad de firma de la Rectora.

Se resuelve otorgar poder especial a favor de los consejeros Dr. Marcelo Ubal, MSc. Álvaro Pena e Ing. Andrés Möller, para que actuando conjuntamente cualesquiera dos de ellos, y en caso de ausencia, impedimento o imposibilidad de firma de la Rectora de la Universidad Tecnológica (UTEC), Dra. Ing. Quim. Valeria Larnaudie Plachot, puedan suscribir en representación de la Universidad cualquier convenio, contrato, acuerdo, documento o comunicación formal con instituciones públicas o privadas. **(4 en 4).**

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 12.00 horas se levanta la sesión.

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie
Rectora
Universidad Tecnológica

Firmado por:



3A2B9103223D42A...

Ing. Andrés Möller.
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Mgter. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

Mgter. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica